



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 7 de Junio de 2011

COMUNICACION N°2011/085

Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - Actualización del Plan de Cuentas del Fondo de Ahorro Previsional.

Se pone en conocimiento de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional que, en el día de la fecha, la Superintendencia de Servicios Financieros ha adoptado la siguiente resolución:

1. **SUSTITUIR** la denominación de la cuenta 1.2.8.0.0.0.0.000 - Valores emitidos por organismos internacionales o por gobiernos extranjeros calificados del Plan de Cuentas del Fondo de Ahorro Previsional, por la siguiente:

1.2.8.0.0.0.0.000 - Valores emitidos por Organismos Internacionales de Crédito y Gobiernos Extranjeros

2. **SUSTITUIR** la denominación de la subcuenta 1.2.8.1.0.0.0.000 - Notas Multilaterales del Plan de Cuentas del Fondo de Ahorro Previsional, por la siguiente:

1.2.8.1.0.0.0.000 - Valores emitidos por Organismos Internacionales de Crédito

3. **INCORPORAR** a la cuenta 1.2.8.0.0.0.0.000 - Valores emitidos por Organismos Internacionales de Crédito y Gobiernos Extranjeros, la siguiente subcuenta:

1.2.8.2.0.0.0.000 - Valores emitidos por Gobiernos Extranjeros

Ec. Rosario Patrón

Intendente de Regulación Financiera

(2011/00934)